RJ 1024421

Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 297-2022-DGA-CR

Lima, 14 DIC. 2022

VISTO:

La propuesta de la Jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección, que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 050-2022-CR – 1ra. Convocatoria, para la "Adquisición de materiales ferreteros por talleres para dar cumplimiento a las actividades programadas de mantenimiento del Congreso de la República (SEACE 108 – PAC)".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos para el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, el numeral 43.2 del mencionado artículo, refiere que, en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada, la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. C. PAZ Director General de Administración

Que, el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe estar integrando por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. CALVAN JEFE Oficina Legal / Constitucional del Congreso

Que, el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento, dispone que el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. PUENTE JEFE Área de Asesoría Jurídica

Que, según el Informe N° 1327-2022-DL-DGA/CR, la Jefa del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 050-2022-CR – 1ra. Convocatoria, para la "Adquisición de materiales ferreteros por talleres para dar cumplimiento a las actividades programadas de mantenimiento del Congreso de la República (SEACE 108 – PAC)", el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° V. HOYOS Jefe Departamento de Logística

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 007-2022-2023-P-CR, de fecha 12 de octubre de 2022, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento y la Resolución N° 007-2022-2023-P-CR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los integrantes del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 050-2022-CR – 1ra. Convocatoria, para la "Adquisición de materiales ferreteros por talleres para dar cumplimiento a las actividades programadas de mantenimiento del Congreso de la República (SEACE 108 – PAC)", integrado por las siguientes personas:

N°	Cargo	Titular	Suplente
1	Presidente	Martin Salvador Fabián	Roxana Ramírez Suarez
2	Miembro	Jorge Pacifico Polanco Zevallo	Johanna Zagastizabal Torres
3	Miembro	Francisco Antonio Gordillo Ayma	Eli Jesús Damián Balabarca

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director General de Administracion
CONGRESO DE LA REPUBLICA